PRE-FACTURA DE VENTA

E-commerce Agrotécnico

Número de pedido:

AT00114

Cliente: Edgar Erazo Montehermoso

Cedula: 79233426

Ciudad: MEDELLIN (ANT)

Dirección: Carrera 80 # 64-61 Exito

Robledo, local 120 Teléfono: 6090106

E-mail: clinicases@gmail.com

Fecha del documento: 24/07/2020



NIT: 901073241-1

AGROTÉCNICO J.O S.A.S

CII 33 # 66 B - 121 Medellín - Colombia

Tel: 448 4020 www.agrotecnico.co

lidercomercial@agrotecnico.com.co

DETALLE DEL DOCUMENTO

	CANTIDAD	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	VALOR (COP)	IVA (19%)	TOTAL (COP)
Ŀ	1	100706	Fumigadora con válvula reguladora	49.580	9.420	59.000
ľ						59.000

OBSERVACIONES Y TOTALES					
Observaciones:	SubTotal:	49.580			
El cliente pagará el envío contra-entrega	IVA:	9.420			
CONSULTE EL ESTADO DE SU ENVÍO: - http://www.coordinadora.com	Total:	59.000			

Referencia PAYU: Agrotecnico00466CO

Este documento no se asimila o iguala con una factura de venta, se expide como un documento pre-factura o proforma. su factura original llegará a su correo electrónico y con copia en el despacho de su mercancía

Políticas de cambio:

- -Para realizar tu cambio es indispensable presentar tu factura de compra, certificado de regalo o proporcionar número de cédula del comprador.
- -El plazo máximo para realizar cambio es de xxx días calendario contados a partir de la expedición de la factura.
- -El producto no debe ser usado, modificado o alterado de su estado original.
- -Los equipos en promoción, así como los accesorios y consumibles no tienen cambio.
- -No se hace devolución de dinero.

Políticas de garantía:

- -Para hacer efectiva la garantía es indispensable presentar tu factura de compra, certificado de regalo o proporcionar número de cédula del comprador.
- -El término de la garantía de los equipos adquiridos es 6 meses o 1 año (Dependiendo la marca, será especificado en la factura) contados a partir de la expedición de la factura. Los accesorios y consumibles no tienen garantía.
- -Para atender tu reclamo por garantía deberás traer el equipo en buen estado y limpia.
- -El producto no debe estar modificado o alterado de su condición original.